



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS  
SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)

Código:  
SENAE-ISEV-2-2-075  
Versión: 1  
Fecha: Jul/2017  
Página 1 de 13



SENAE-ISEV-2-2-075-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA  
ADMINISTRAR LAS SUSTANCIAS CONTROLADAS  
POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS  
(SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)

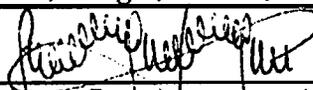
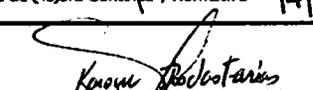
JULIO 2017

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad / Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



**HOJA DE RESUMEN**

<b>Descripción del documento:</b>			
Instructivo de sistemas para administrar las sustancias controladas por la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).			
<b>Objetivo:</b>			
Describir en forma secuencial las tareas para administrar los códigos de las empresas autorizadas para la importación o exportación de sustancias controladas por la SETED, a través de la VUE del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), denominado Ecuapass, opción Administración de Sustancias Controladas por SETED.			
<b>Elaboración / Revisión / Aprobación:</b>			
<b>Nombre / Cargo / Firma / Fecha</b>	<b>Área</b>	<b>Acción</b>	
X  Ing. Cindy Limones T. Analista de Mejora Continua y Normativa 14/07/17	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. Karan Rodríguez Parías Jefe de Calidad y Mejora Continua 14/07/17	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  E. Subiza Director de Mejora Continua y Normativa 19/07/17	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
<b>Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Razón</b>	<b>Responsable</b>
1	Julio 2017	Versión Inicial	Ing. Cindy Limones T.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS  
SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)

Código:  
SENAE-ISEV-2-2-075  
Versión: 1  
Fecha: Jul/2017  
Página 3 de 13

## ÍNDICE

1.	OBJETIVO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO .....	5
6.	ANEXOS .....	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para administrar los códigos de las empresas autorizadas para la importación o exportación de sustancias controladas por la SETED, a través de la VUE del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), denominado Ecuapass, opción Administración de Sustancias Controladas por SETED.

## 2. ALCANCE

Está dirigido a la entidad pública SETED, la cual está incorporada en la Ventanilla Única Ecuatoriana como entidad autorizante de documentos requeridos en los procesos de comercio exterior.

## 3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de la entidad pública SETED, la cual está incorporada en la Ventanilla Única Ecuatoriana como entidad autorizante de documentos requeridos en los procesos de comercio exterior.

3.2. La realización de mejoramiento por cambios solicitados y gestionados por la SETED, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **VUE:** Por sus siglas, Ventanilla Única Ecuatoriana. Se entiende por VUE a una herramienta electrónica por medio de la cual, todos los usuarios u operadores de comercio exterior presentan los requisitos para la obtención de los documentos relacionados a una importación o exportación.

4.1.2. **OCE:** Por sus siglas, Operador de Comercio Exterior. Se entiende por OCE a los usuarios registrados en el sistema informático llamado Ecuapass.

4.1.3. **Sustancias:** son las componentes sujetos a fiscalización por parte de la Secretaría Técnica de Drogas para examinar, analizar, evaluar y validar su uso lícito.

4.1.4. **Grid:** Es un contenedor de registros de información, que muestra el resultado de una búsqueda que previamente se ha realizado.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe considerar el siguiente criterio:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (\*); caso contrario el sistema no permite realizar el registro.

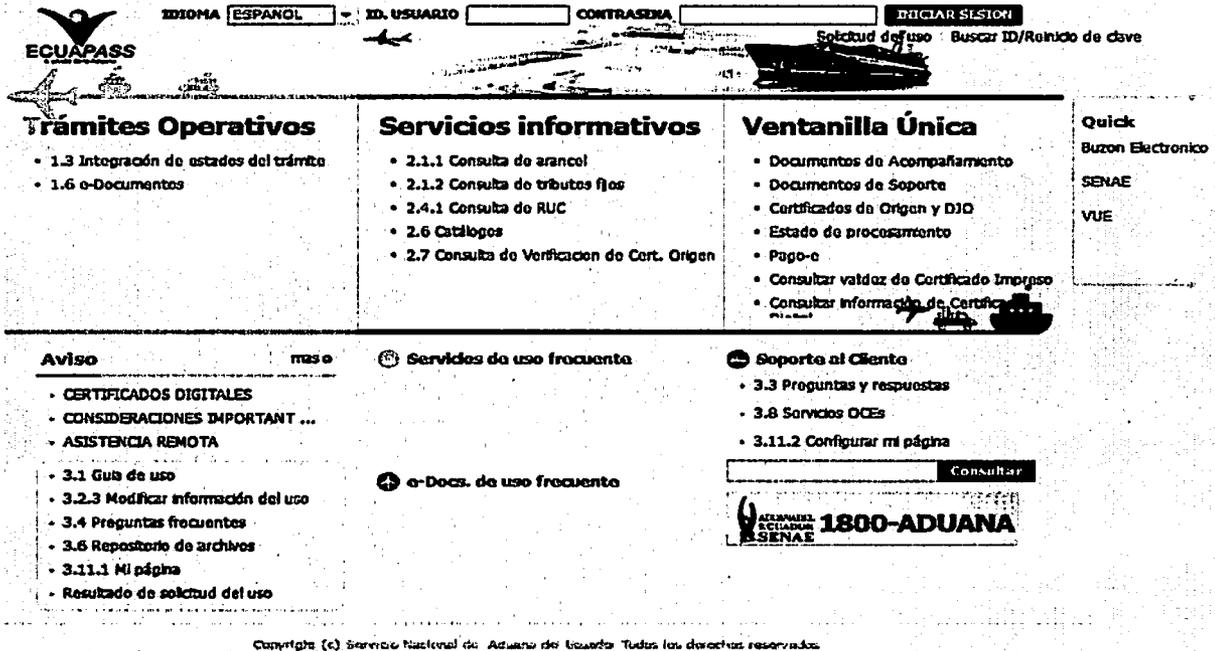
4.2.2. La administración de los catálogos de la pantalla “Administración de las sustancias controladas por SETED” afecta a los formularios “[122-001-REQ] Solicitud de Autorización Previa de Importación de Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización” y “[122-005-REQ] Solicitud de Autorización Previa de Exportación de Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”.

4.2.3. El código de empresa y código de sustancias son generados por la entidad pública SETED en su sistema interno. Estos códigos deben ser gestionados previo a la administración de las sustancias en la pantalla “Administración de las sustancias controladas por SETED”

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1. Ingreso al Portal Ecuapass

Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña:



The screenshot shows the Ecuapass portal interface. At the top, there is a navigation bar with the ECUAPASS logo, language selection (ESPAÑOL), and login fields for ID, USUARIO, and CONTRASEÑA. Below the login fields are links for 'Solicitud de uso' and 'Buscar ID/Reinido de clave'. The main content area is divided into several sections:

- Trámites Operativos:**
  - 1.3 Integración de estados del trámite
  - 1.6 e-Documentos
- Servicios informativos:**
  - 2.1.1 Consulta de arancel
  - 2.1.2 Consulta de tributos fijos
  - 2.4.1 Consulta de RUC
  - 2.6 Catálogos
  - 2.7 Consulta de Verificación de Cert. Origen
- Ventanilla Única:**
  - Documentos de Acompañamiento
  - Documentos de Soporte
  - Certificados de Origen y DIO
  - Estado de procesamiento
  - Pago-e
  - Consultar validez de Certificado Impreso
  - Consultar información de Certificado
- Quick Buzon Electronico:**
  - SENAE
  - VUE
- Aviso:**
  - CERTIFICADOS DIGITALES
  - CONSIDERACIONES IMPORTANT ...
  - ASISTENCIA REMOTA
  - 3.1 Guías de uso
  - 3.2.3 Modificar información del uso
  - 3.4 Preguntas frecuentes
  - 3.6 Repositorio de archivos
  - 3.11.1 Mi página
  - Resultado de solicitud del uso
- Servicios de uso frecuente:**
  - e-Docs. de uso frecuente
- Soporte al Cliente:**
  - 3.3 Preguntas y respuestas
  - 3.8 Servicios OCEs
  - 3.11.2 Configurar mi página

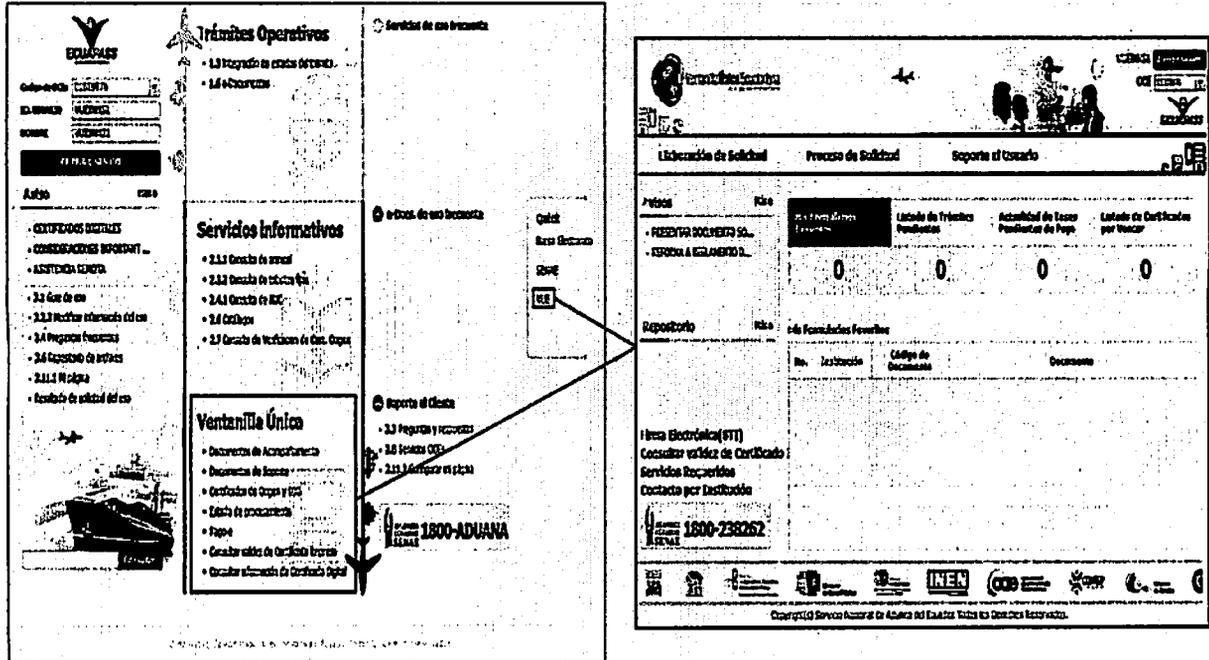
At the bottom of the page, there is a copyright notice: "Copyright (c) Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Todos los derechos reservados." and a logo for "1800-ADUANA" with the SENAE logo.

### 5.2. Acceso a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).

Se puede ingresar a la VUE desde el Ecuapass realizando cualquiera de estas 2 acciones:

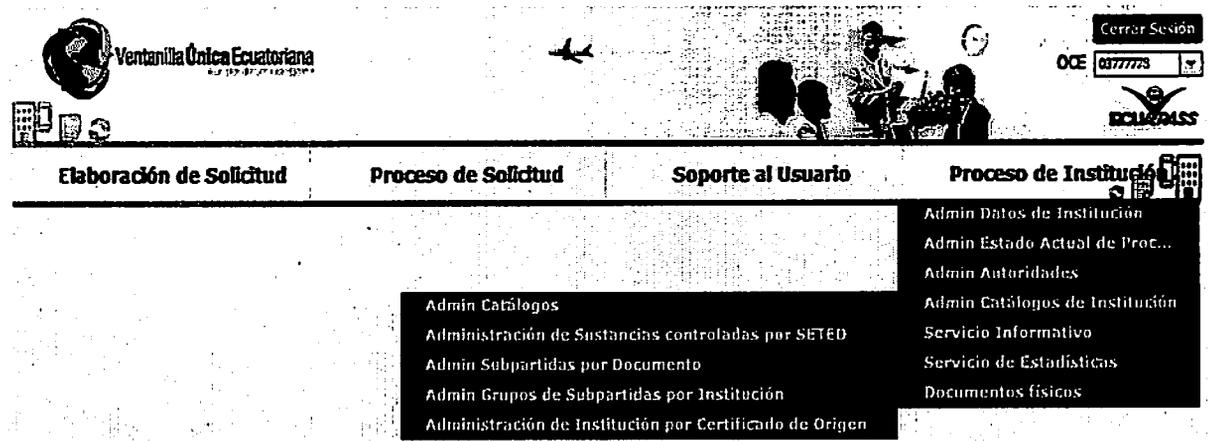
Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

- Seleccionando la opción VUE del menú Quick.
- Seleccionando cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única.



The image shows two screenshots of the VUE system. The left screenshot displays the 'Ventanilla Única' menu with options like 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', and 'Ventanilla Única'. The right screenshot shows a dashboard with statistics for 'Librería de Solicitudes', 'Proceso de Solicitudes', and 'Soporte al Usuario', along with a 'Reporte de Solicitudes' table.

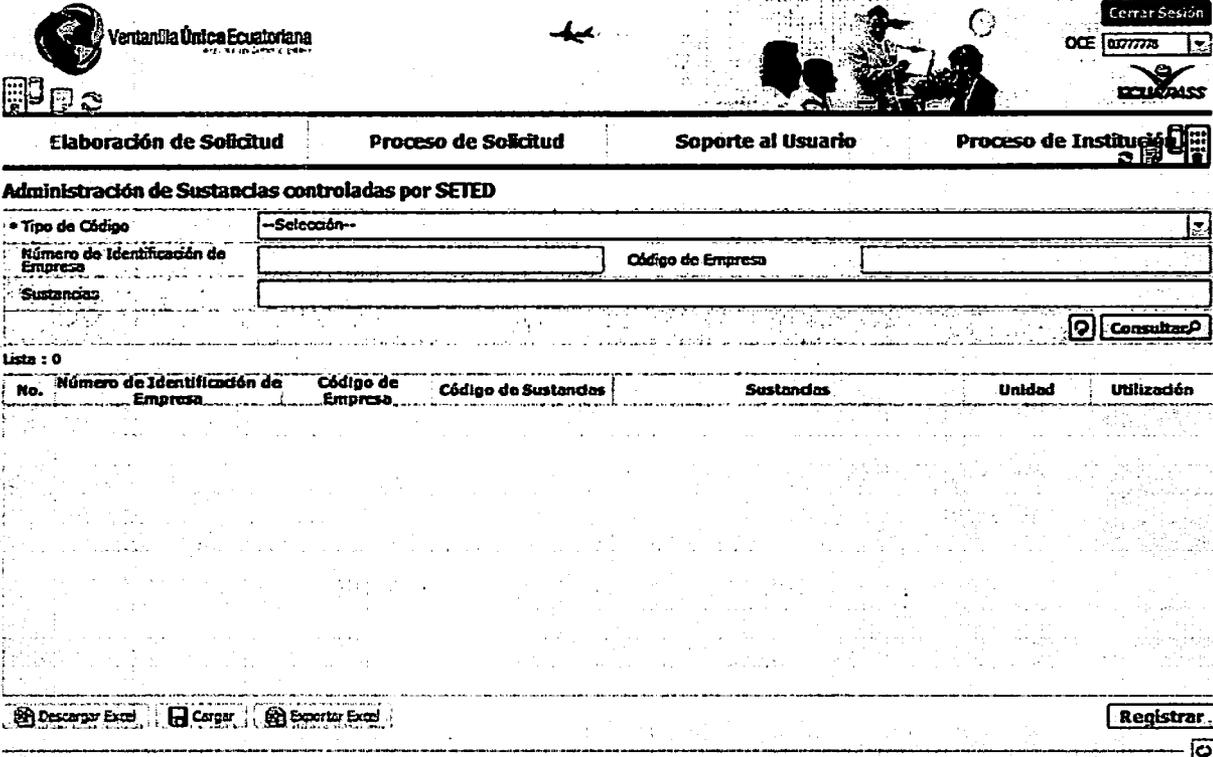
**5.1. Ingrese a la siguiente ruta: Portal externo > VUE > Proceso de Institución > Admin Catálogos de Institución > Administración de Sustancias controladas por SETED.**



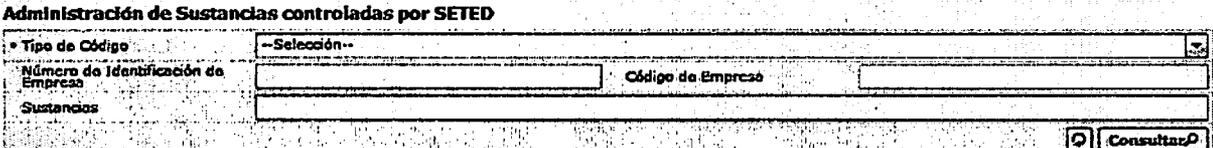
The image shows a screenshot of the VUE system interface. At the top, there is a navigation bar with 'Ventanilla Única Ecuatoriana' and 'Cerrar Sesión'. Below the navigation bar, there is a menu with options like 'Elaboración de Solicitud', 'Proceso de Solicitud', 'Soporte al Usuario', and 'Proceso de Institución'. The 'Proceso de Institución' menu is expanded, showing a list of options including 'Admin Datos de Institución', 'Admin Estado Actual de Proc...', 'Admin Autoridades', 'Admin Catálogos de Institución', 'Servicio Informativo', 'Servicio de Estadísticas', and 'Documentos físicos'.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado 
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

5.2. Se presenta la pantalla "Administración de Sustancias controladas por SETED"



- El criterio de búsqueda disponible es:



- **Tipo de código:** Dentro del catálogo seleccione la opción "Sustancias"
- **Número de Identificación de la Empresa:** Registre los datos de identificación de la empresa, es decir el RUC, Cédula de Identidad o Pasaporte.
- **Código de Empresa:** Registre el código de la empresa generado por la entidad pública SETED en su sistema interno. Véase consideración No. 4.2.3
- **Sustancias:** Registre la descripción técnica de la sustancia.

5.3. Presione el botón **Consultar** para visualizar los datos correspondientes a los criterios de búsqueda ingresados, o presione el botón  para limpiar los criterios de búsqueda.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

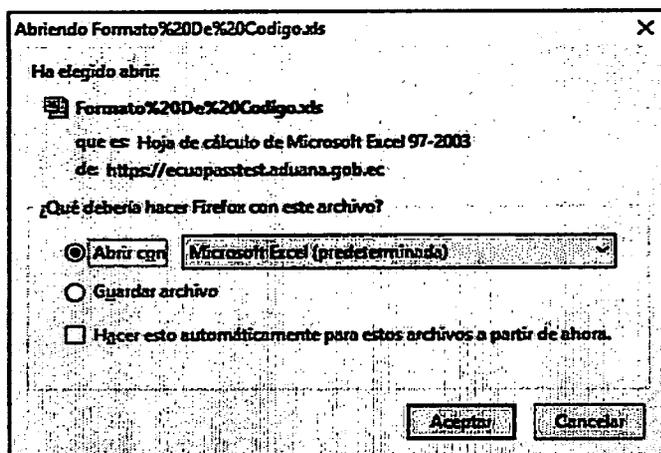
5.4. Los campos a presentarse en el grid posterior a la consulta son los siguientes:

Lista : 7957

No.	Número de Identificación de Empresa	Código de Empresa	Código de Sustancias	Sustancias	Unidad	Utilización
1	0101121895001	300	341	HIDROXIDO DE POTASIO Fabian	KG	SI
2	0101121895001	300	3412	HIDROXIDO2 DE POTASIO MODIF	LT	NO
3	0101121895001	341	300	HIDROXIDO DE POTASIO	KG	SI
4	0101121895001	341	369	MEK/METIL ETIL CETONA	LT	SI
5	0101121895001	341	529	ANONIACO LIQUIDO	KG	SI
6	0101121895001	341	532	ACIDO CLORHIDRICO	KG	SI
7	0101121895001	369	341	MEK/METIL ETIL CETONA	LT	NO
8	0101121895001	369	3412	MEK/METIL ETIL CETONA	LT	NO
9	0101121895001	399	9988	HIDROXIDO DE Romero Figueroa	KG	SI
10	0101121895001	399	9989	HIDROXIDO DE Romero Figueroa	KG	SI

- **No.:** Muestra la secuencia de registros.
- **Número de Identificación de la Empresa:** Muestra los datos de identificación de la empresa importadora o exportadora, es decir el RUC, Cédula de Identidad o Pasaporte.
- **Código de empresa:** Muestra el código de la empresa importadora o exportadora, generado por la entidad pública SETED.
- **Código de sustancias:** Muestra el código de la sustancia generado por la entidad pública SETED.
- **Sustancias:** Muestra la descripción técnica de la sustancia.
- **Unidad:** Muestra el código del tipo de unidad.
- **Utilización:** Especifica con la palabra "Si" cuando la autorización de una sustancia está activa y "No" cuando no está activa.

5.5. Presione el botón  , para guardar en un archivo de Excel la plantilla del grid.

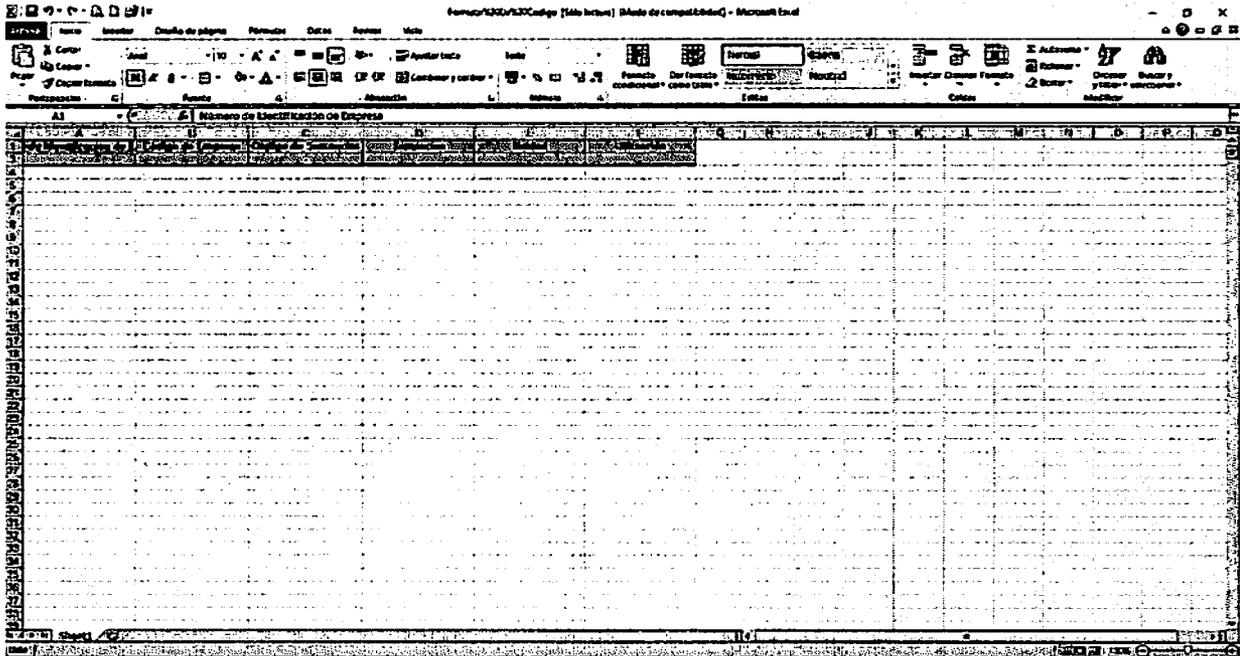


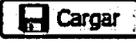
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

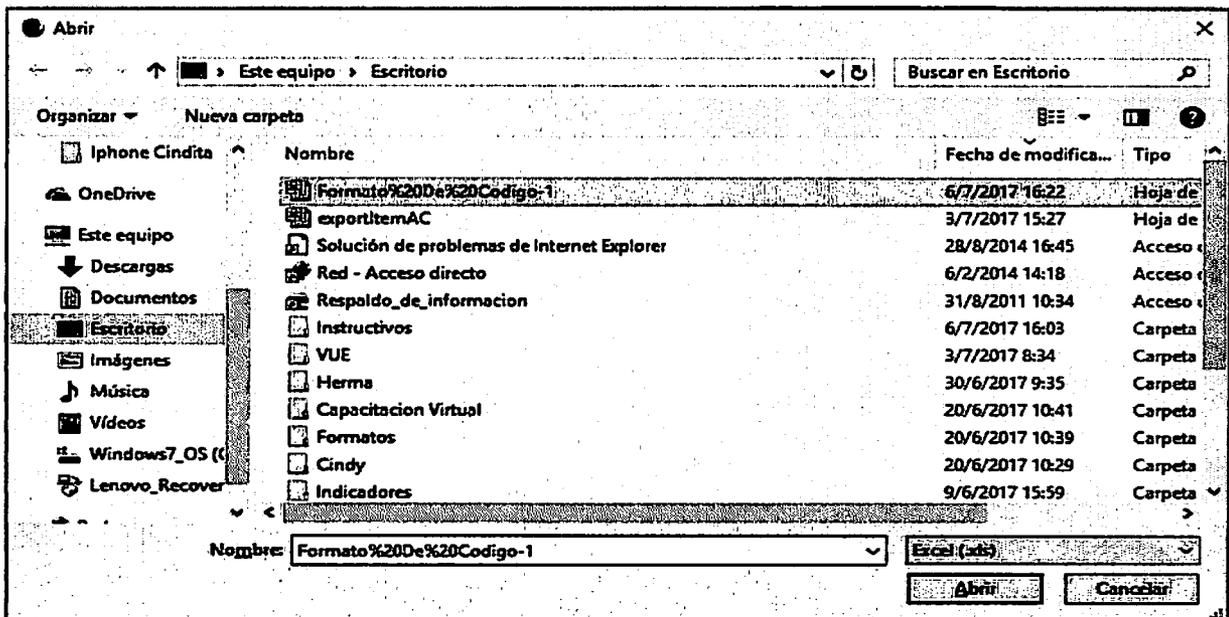


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS  
SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)

Código:  
SENAE-ISEV-2-2-075  
Versión: 1  
Fecha: Jul/2017  
Página 9 de 13



- 5.6. Presione el botón  Cargar, para abrir y aplicar lo registrado en la plantilla del grid de un archivo de Excel guardado previamente, el cual debe contener únicamente la información de la plantilla descargada con el botón “Descargar Excel”.

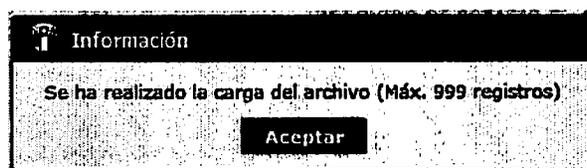


Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

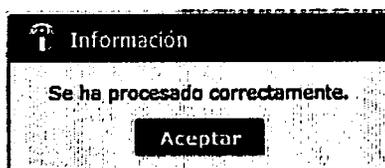
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



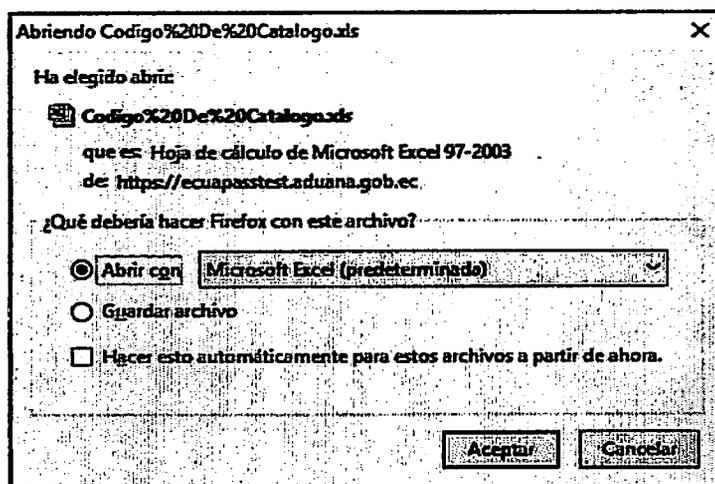
- A continuación se presenta el siguiente mensaje de información, en el cual se debe presionar el botón **Aceptar**.



- Presione el botón **Registrar** para insertar el nuevo registro. En el mensaje de confirmación se presione el botón **Si** para aceptar el registro, o el botón **No** para cancelar el registro y regresar a la pantalla "Administración de Sustancias controladas por SETED".
- Al presionar el botón **Si**, se confirma el registro mediante el siguiente mensaje:



- 5.7. Presione el botón **Exportar Excel**, para guardar en un archivo de Excel los resultados obtenidos de la consulta.



Elaborado 	Revisado 	Aprobado 
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS  
SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)**

Código:  
**SENAE-ISEV-2-2-075**  
Versión: 1  
Fecha: Jul/2017  
Página 11 de 13

Code: 1234567890 (Solo lectura) (Modo de compatibilidad) - Microsoft Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	
14	101101121825001	300	341	HIDRÓXIDO DE POTASIO KG	S																					
15	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE POTASIO LT	N																					
16	101101121825001	341	300	HIDRÓXIDO DE POTASIO KG	S																					
17	101101121825001	341	300	HIDRÓXIDO DE POTASIO LT	N																					
18	101101121825001	341	300	MEKASETIL ETIL CETILO LT	S																					
19	101101121825001	341	300	AMONÍACO LÍQUIDO KG	S																					
20	101101121825001	341	300	ACIDO CLORHÍDRICO KG	S																					
21	101101121825001	300	341	MEKASETIL ETIL CETILO LT	N																					
22	101101121825001	300	3412	MEKASETIL ETIL CETILO LT	N																					
23	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
24	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
25	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
26	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
27	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
28	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
29	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
30	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
31	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
32	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
33	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
34	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
35	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
36	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
37	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
38	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
39	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
40	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
41	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
42	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
43	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
44	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
45	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
46	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
47	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
48	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					
49	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO KG	S																					
50	101101121825001	300	3412	HIDRÓXIDO DE SODIO LT	N																					

5.8. Se presenta la siguiente sección para realizar un nuevo registro:

<input type="button" value="🔄"/>		
* Número de Identificación de Empresa	<input type="text"/>	* Código de Empresa <input type="text"/>
* Código de Sustancias	<input type="text"/>	
* Sustancias	<input type="text"/>	* Unidad <input type="text"/>
* Utilización	SI <input type="checkbox"/>	--Selección-- <input type="text"/>
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Modificar"/>		

- Presione el botón  para activar la sección de registro.
- **Número de Identificación de la Empresa:** Registre los datos de identificación de la empresa importadora o exportadora, es decir el RUC, Cédula de Identidad o Pasaporte.
- **Código de empresa:** Ingrese el código de la empresa importadora o exportadora, generado por la entidad pública SETED.
- **Código de sustancias:** Registre el código de la sustancia generado por la entidad pública SETED.
- **Sustancias:** Ingrese la descripción técnica de la sustancia.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



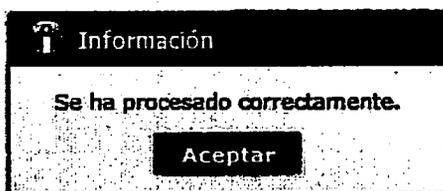


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS  
SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA  
ECUATORIANA (VUE)

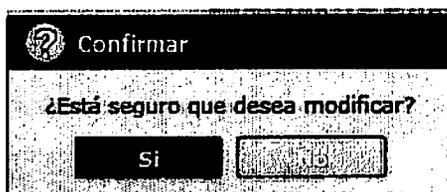
Código:  
SENAE-ISEV-2-2-075  
Versión: 1  
Fecha: Jul/2017  
Página 12 de 13

- **Unidad:** Seleccione dentro del catálogo el código del tipo de unidad, entre las siguientes opciones:
  - [C2] CENTIMETRO CUADRADO
  - [CC] CENTIMETRO CUBICO
  - [CM] CENTIMETRO
  - [CU] CURIO
  - [FT] PIE
  - [GR] GRAMO
  - [GS] GRUESA
  - [KF] KILOPIE
  - [KG] KILOGRAMO
  - [KM] KILOMETRO
  - ...
- **Utilización:** Escoja dentro del catálogo la opción “Si” cuando la autorización de una sustancia está activa y la opción “No” cuando no esté activa, la cual se deja de mostrar en los formularios mencionados en la consideración 4.2.2.

5.9. Presione el botón **Registrar** para proceder a aplicar el registro realizado. A continuación se presenta el siguiente mensaje de información.



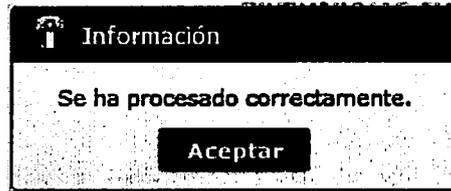
5.10. Seleccione un registro del grid y presione el botón **Modificar** para realizar cambios a los datos previamente cargados. A continuación se presenta el siguiente mensaje de confirmación:



5.10.1. Presione el botón **Si** para proceder con la modificación del registro. Caso contrario presione el botón **No** para volver a la pantalla “Administración de Sustancias controladas por SETED”. A continuación se presenta la siguiente pantalla de información:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	<p align="center"><b>INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRAR LAS SUSTANCIAS CONTROLADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS (SETED) EN LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA (VUE)</b></p>	<p align="right">Código: <b>SENAE-ISEV-2-2-075</b> Versión: 1 Fecha: <b>Jul/2017</b> Página 13 de 13</p>
---	---	--



## 6. ANEXOS

No hay anexos.

<p align="center">Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	<p align="center">Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua</p>	<p align="center">Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa</p>
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

